

## **RESOLUCIÓN Nº 544/16/2022**

POR LA CUAL SE RESUELVE NOMBRAR ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE.-

> San Lorenzo, 12 de julio de 2022 Acta Nº 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente Nº 4832 del 30/06/2022 de la Mgs. LIA COLOMBINO, Directora del Instituto Superior de Arte, por el cual solicita el nombramiento de Encargados de Cátedra para las carreras del ISA, según las actas del concurso docente para ocupar encargaturas realizado en el mes de junio del corriente año, de las carreras de Artes Visuales y Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.-

> La Resolución Nº 410/11/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO DOCENTE ABREVIADO PARA ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE".-

Las Actas de Concurso para la selección de Encargado de Cátedra del ISA.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37º inciso j) reza "Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza".-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º:

NOMBRAR Encargados de Cátedra para las carreras del Instituto Superior de Arte, de conformidad ai siguiente cuadro:

## Carrera de ARTES VISUALES

Docente	CI	Temporalidad del cargo del	Cátedra	Línea	Interlinea	Categoría		
Lic. Marcelo Medina	2.009.448	Del 01/08/2022 al 28/02/2023	Dibujo II	439000	23	L35		
Arq. Christian Ceuppens	649.300	Del 01/08/2022 al 28/02/2023	Taller Experimental II	439000	38	L36		
Mgs. Damián Cabrera	2.530.013	Del 01/08/2022 al 28/02/2023	Historia del Arte Paraguayo IV	139000	59	L36		

Carrera de DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA

Docente	CI	Temporalidad del cargo del	Cátedra	Línea	Interlinea	Categoría
Lic. Jorge Ocampos	872.001	01/08/2022 al 28/02/2023	Dibujo II	438000	230	L9F

Art. 2°:

COMUNICAR a los nombrados, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en el DEPARTAMENTO DE GIRADURIA de la Institución la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 5033.-

Art. 3°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

DEARQUITECT

LIC. NANCY CHROMEY Secretaria de la Facultad OF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G. Presidente del Consejo Directivo